



CONCURSO DE ESLÓGANES 25 DE NOVIEMBRE PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS

El Área de Igualdad del Ayuntamiento del Valle de Egüés en colaboración con el Servicio de Madurez Activa convoca un Concurso de eslóganes para el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El objetivo es la prevención de la violencia, la sensibilización a favor del trato igualitario y la transmisión mediante los eslóganes de los conceptos de igualdad y buen trato entre hombres y mujeres, con especial atención al impacto de las situaciones de violencia y desigualdad en las personas mayores.

1. Tema

Los eslóganes trasladarán un mensaje directo y claro a favor de actitudes relacionadas con los buenos tratos, el respeto, la igualdad entre mujeres y hombres, y/o la eliminación de la violencia. También podrán denunciar situaciones de marginación. No se admitirán eslóganes que dañen la integridad de las personas.

2. Participantes

Se establece una única categoría a partir de los 60 años.

3. Características de los eslóganes

Los eslóganes no deberán superar las 8 palabras. El límite es de 3 eslóganes por participante.

4. Inscripción

La inscripción es gratuita y se realizará al entregar los eslóganes. Estos tendrán que ser inéditos, ni publicados ni presentados a otro concurso. Deberán hacer un uso incluyente y respetuoso del lenguaje. No se valorarán los eslóganes cuyos títulos no cumplan este requisito.

5. Plazo de entrega de las obras

- Los eslóganes podrán entregarse hasta el 20 de noviembre.
- Pueden enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones:
 - promocionautonomia@egues.es
 - igualdadberdintasuna@egues.es



- También pueden entregarse en papel en el Centro de Atención a las Familias del Valle de Egüés (CAF), en C/ Urbasa 129 - Teléfono: 948 16 56 51
- Se aportarán los siguientes datos personales: nombre y apellidos, dirección postal, teléfono de contacto y fotocopia del DNI.

6. Jurado

El jurado estará formado por:

- La Concejala delegada de Juventud, Mujer e Igualdad de Género
- La Técnica de Igualdad
- Una persona integrante del Servicio de Madurez Activa y Promoción de la Autonomía Personal del CAF y una persona del SSB.
- Los criterios para valorar los eslóganes serán la calidad, la originalidad, la creatividad y la claridad en la transmisión del mensaje.

7. Premios

Se concederá un primer premio consistente en un vale de 50 euros para realizar compras en comercios del Valle y un segundo consistente en un vale de 25 euros.

8. Fallo del jurado y entrega de premios El fallo del jurado tendrá lugar el 23 de noviembre. Los eslóganes presentados al concurso se publicarán en la página web del Ayuntamiento y en las redes sociales municipales. El jurado se pondrá en contacto con las personas ganadoras para hacerles entrega de sus premios.

9. Derechos Los eslóganes premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento del Valle de Egüés, quien, sin ánimo de lucro, se reserva el derecho a utilizarlos en publicaciones, folletos, haciendo constar la autoría al pie.

10. Aceptación La participación en el concurso supone la aceptación de las bases y del fallo del jurado.